



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 006/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **I. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 de enero de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la comisión de VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en orden a:

- 1.- Oficiar al Servicio de Impuestos Internos, a fin de que remita Circular del año 2020 que regulariza y estandariza la entrega de viviendas fiscales que administra este servicio.
- 2.- Oficiar a la Contraloría Regional con el objeto de solicitar un pronunciamiento respecto de una eventual incompatibilidad en la asignación de viviendas fiscales en la comuna de Iquique a funcionarios que pudieran ser propietarios de viviendas en la comuna de Alto Hospicio, considerando la creación del área metropolitana Iquique– Alto Hospicio.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Conforme. - Iquique, 8 de enero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ